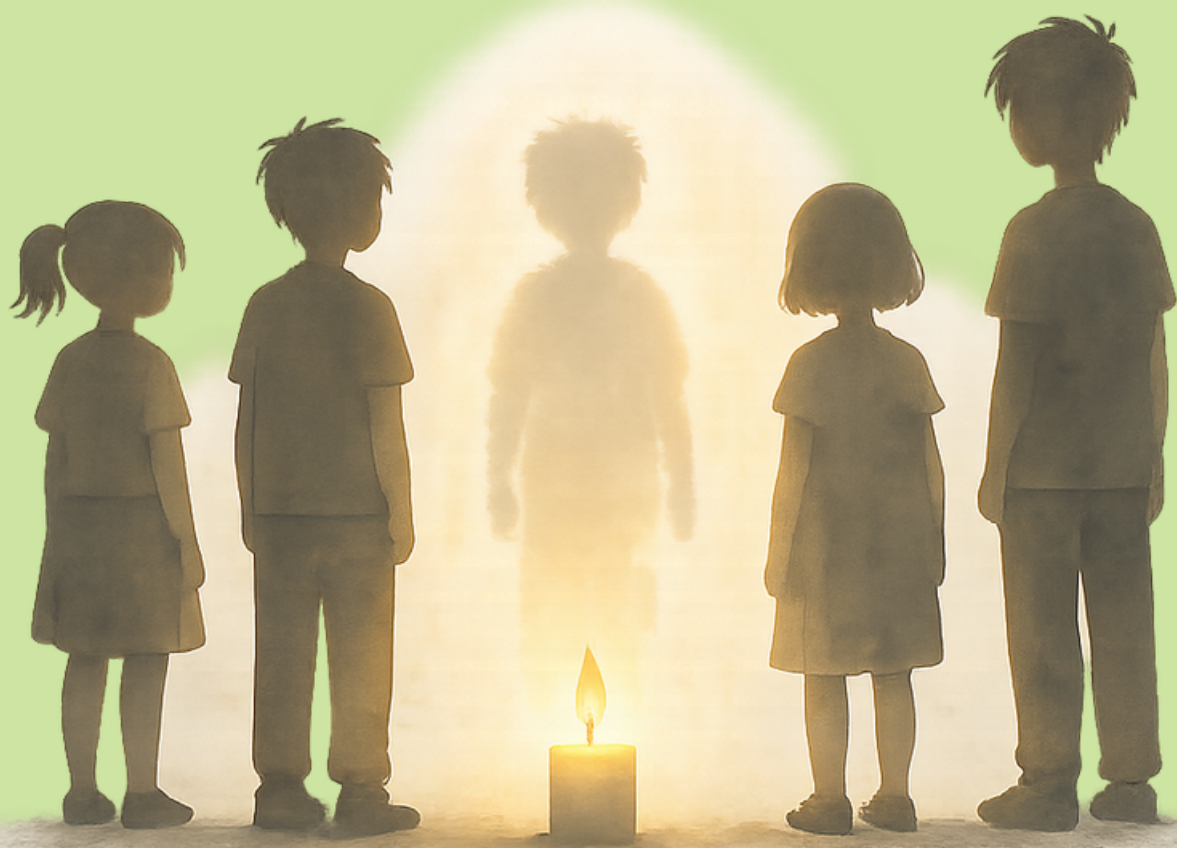


NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ANTE LA DESAPARICIÓN EN CHIAPAS

Voces desde las familias

JUNIO 2026



Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes AC.

Calle Francisco Villa No.10, Barrio Fátima
CP. 29264
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México
Tel. (+52) 967-6747811

Web: vocesmesoamericanas.org

Correo: comunicacion@vocesmesoamericanas.org

Facebook: Voces Mesoamericanas Acción con Pueblos Migrantes

Instagram: @Voces Mesoamericanas

YouTube: vocesmesoamericanas8550



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons



Atribución-NoComercial-CompartirIgual

CC BY-NC-SA

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ANTE LA DESAPARICIÓN EN CHIAPAS



ÍNDICE

SIGLAS	06
INTRODUCCIÓN	07
Marco Conceptual	07
Marco Normativo	08
Metodología	09
PARTE 1: DESAPARICIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	11
Desaparición de niñas, niños y adolescentes en Chiapas	12
Desaparición de niñas, niños y adolescentes en movilidad	17
Desaparición forzada de adolescentes	21
Vulneraciones de derechos y violencias asociadas a la desaparición	22
Orfandad por desaparición	25
Impactos psicosociales	27
Reflexiones en torno al derecho a la información y la participación	37
Exigencias a las autoridades	43
Recomendaciones desde la sociedad civil	47
BIBLIOGRAFÍA	51

SIGLAS

CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CEPAD	Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo A.C.
DOF	Diario Oficial de la Federación
EMAF	Equipo Mexicano de Antropología Forense
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LGMD	Ley General en Materia de Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.
LGDNNA	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
NNA	Niñas, niños y adolescentes
PABNNA	Protocolo Adicional de Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes
PHB	Protocolo Homologado de Búsqueda
SSyPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
REDIM	Red por los Derechos de la Infancia en México
RNPDNO	Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas

INTRODUCCIÓN

Este documento pretende presentar una caracterización de la desaparición de niñas, niños y adolescentes en Chiapas. En ese sentido, se busca responder a las preguntas ¿cómo viven las infancias y adolescencias la desaparición en Chiapas en 2025? ¿Cuáles son los impactos que tiene dicho fenómeno en su vida? Todo esto, será analizando desde el marco del enfoque de derechos de la niñez.

Para ello, en el siguiente documento se presenta una caracterización de dichos fenómenos para las infancias y adolescencias en Chiapas. Del mismo modo, se presentará una descripción de los impactos que tienen ambos fenómenos en la vida de niñas, niños y adolescentes. Finalmente, se presentarán una serie de exigencias y recomendaciones en torno a la problemática de desaparición en la entidad.

Marco Conceptual

Se entiende por enfoque de derechos de la niñez al marco teórico que reconoce a niñas, niños y adolescentes como sujetos derechos, a la vez que reconoce a los Estados como garantes de dichos derechos. En ese sentido, en este diagnóstico se reconocen no sólo los derechos que son violentados por la desaparición, sino también el papel que tienen como actores con agencia en la vivencia y exigencia de sus derechos.

Al hablar de desaparición se entenderá como persona desaparecida como aquella “que no se sabe dónde está y que, de acuerdo a la información disponible, puede estar siendo o haber sido víctima de un delito” (Art. 4, LGD). Cuando se trata de niñas, niños y adolescentes siempre se considerará que su ausencia puede deberse a la comisión de un delito, por lo que se requiere la actuación urgente de parte de las autoridades.

Marco Normativo

En México, la legislación relativa a las infancias y adolescencias está orientada por el enfoque de derechos de acuerdo a lo estipulado en la Convención de los Derechos de la Niñez que fue ratificada por nuestro país en 1990. En ese sentido, los distintos principios están reconocidos en disposiciones como la Constitución Política, la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) y la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas.

A nivel internacional, el instrumento en el cual se sustenta este enfoque es la Convención de los Derechos de la Niñez (1989). En este tratado internacional se plantean 4 principios rectores: La supervivencia, vida y desarrollo (Art. 2), el interés superior de la niñez (Art. 3), la no discriminación (Art. 6) y la participación (Art. 12-15).

A nivel nacional, desde 2014 el instrumento rector es la LGDNNA. En el artículo 6 se reconocen dichos principios y se profundizan en distintos artículos de la siguiente manera:

- Artículo 2 establece que el interés superior de la niñez como la consideración primordial para la toma de decisiones que involucra lo relativo a infancias y adolescencias. Este principio es reconocido además en el artículo 4to de la Constitución. De acuerdo a lo establecido por la Comité de los Derechos del Niño, se debe entender este principio en tres sentidos. Como un derecho sustantivo, como un principio jurídico para la interpretación de disposiciones y como una norma de procedimiento para la toma de decisiones.
- Artículo 14 establece el derecho a la vida, a la paz, la supervivencia y al desarrollo.
- Artículo 40 reconoce el derecho a la no discriminación.
- Capítulo décimo quinto en sus artículos 71 a 74 establece lo relativo a la participación.

Metodología

Para este diagnóstico se realizó investigación de archivo y de campo sobre la desaparición de niñas, niños y adolescentes en Chiapas, caracterizando tanto a la población afectada como los impactos que viven a raíz de dicha situación.

Para el tema de desaparición se encontraron pocos insumos que contengan información acerca de este grupo de población en específico. Como principales insumos se encuentra el artículo Infancias buscadoras realizada por la REDIM en 2022. Otra fuente importante fue el Diagnóstico Desaparecer Otra vez: Violencias y afectaciones que enfrentan las mujeres buscadoras de México publicado por Amnistía Internacional en 2025.

Del mismo modo, se encuentran la investigación Hormigas entre gigantes: Las infancias y su experiencia ante la desaparición y el asesinato extrajudicial de sus madres y padres; así como el apartado de afectaciones a las infancias del Informe Yo solo quería que amaneciera: Impactos psicosociales del caso Ayotzinapa.

Aunado a la búsqueda bibliográfica, se construyó una base de datos a partir de información del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas para la población de niñas, niños y adolescentes en Chiapas, durante el periodo 2013- diciembre 2025. Para esto se utilizaron indicadores de municipios, perfil de población (sexo, edad, nacionalidad) y estatus (desaparecido, no localizado, localizado, localizado sin vida). Estos datos, se compararon con datos de la población desaparecida total de niñas, niños y adolescentes reportada por ese mismo registro para dicha fecha.

Como parte del trabajo de campo, se realizó un taller con ocho niñas, niños y adolescentes acompañantes del colectivo de buscadores de Chiapas Junax Ko'tantik. A partir de ese taller se abordó el conocimiento que tenían sobre la desaparición, así como los impactos emocionales que genera y los mecanismos de afrontamiento que les ayudan a lidiar con la situación.

Adicionalmente, se realizaron ocho entrevistas a los siguientes perfiles de personas: Dos adolescentes con familiares desaparecidos, una joven adulta que creció participando en el colectivo a raíz de la desaparición de su hermano cuando era niña y cinco mujeres del Junax con una hija, hijo, nieta o nieto afectado por la desaparición. Así mismo, se entrevistó a Rocío Martínez, coordinadora del área de acompañamiento psicosocial de infancias y adolescencias con familiares desaparecidos en CEPAD en Guadalajara.

DESAPARICIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

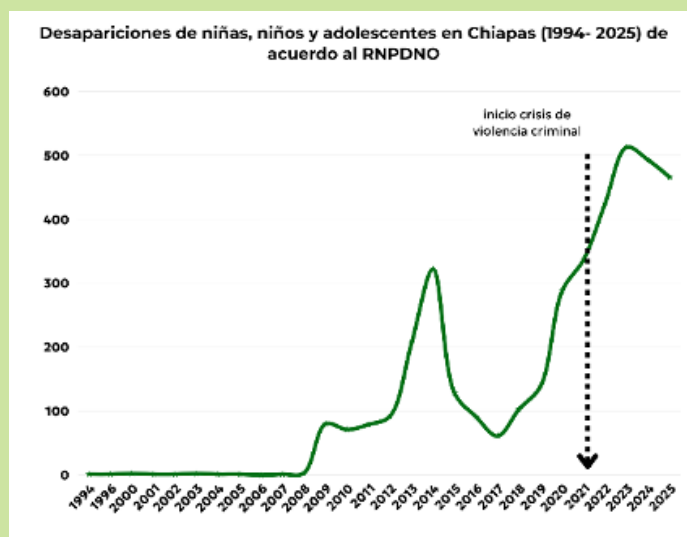
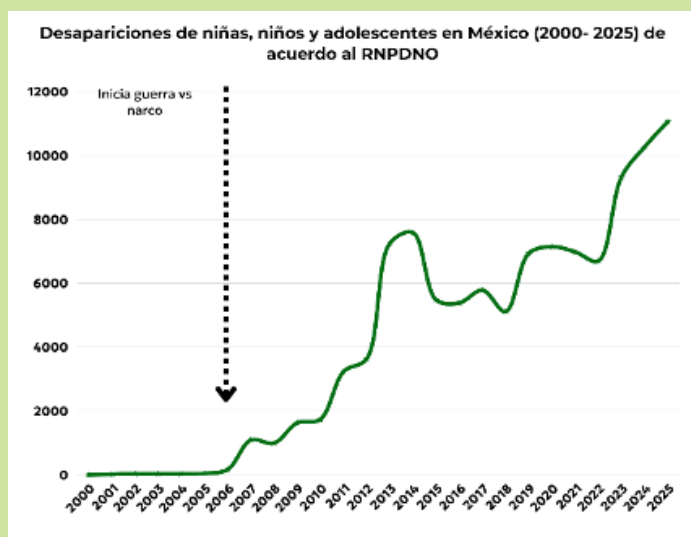
Hasta finales del 2025 en México se registraban más de 133 mil personas desaparecidas. En el contexto de crisis de desaparición del país, se han generalizado distintas experiencias para las infancias y adolescencias: Su propia desaparición; la orfandad por la pérdida de madre, padre, ambos o algún otro familiar; y su incorporación en colectivos como infancias buscadoras de sus seres queridos.

A continuación, presentamos una caracterización de los datos disponibles sobre estas experiencias que trastocan las vidas de niñas, niños y adolescentes en México y Chiapas.



DESAPARICIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CHIAPAS

Del año 2000 al 2025 se han reportado más de 108 mil denuncias por desaparición de niñas, niños y adolescentes en México, representando 31% del total de registros de desapariciones de los últimos 25 años (RNPДNO, 2026). Esto se entiende si consideramos que a lo largo de los últimos 25 años las edades de desaparición han ido disminuyendo a medida en la que el crimen organizado ha puesto su foco en las adolescencias y juventudes como botín de guerra.



Gráfica 1 Desaparición de NNA en México (2000- 2025) y desaparición de NNA en Chiapas (1994- 2025). Fuente: Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas Consultado el 14 de abril 2026. Elaboración propia.

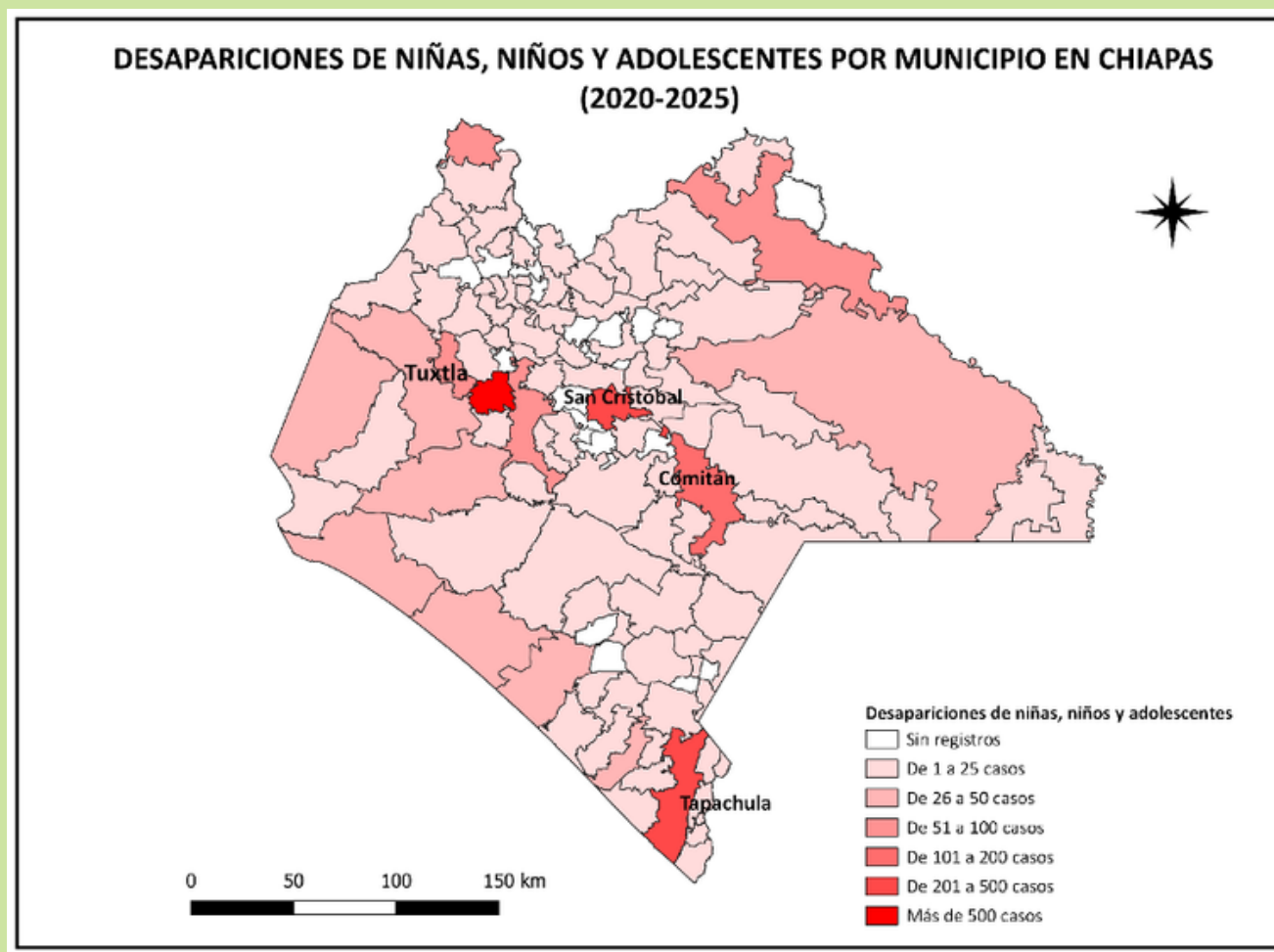
El último sexenio, la crisis de desaparición infantil y adolescente se incrementó alcanzando más de 41 mil denuncias. Tan sólo en 2024, se registraron más de 10 mil casos, mientras que en 2025 se registraron más de 11 mil casos, por lo que para finales del 2025 casi 16 mil niñas, niños y adolescentes se encuentran desaparecidos en el país (Ibíd.).

En Chiapas, esta desaparición ocurre en un contexto de disputa del territorio por su valor estratégico dentro de las rutas para el tráfico de armas, drogas, migrantes y trata de personas. En dicho escenario, desde 2021 la vida de quienes habitan dichos territorios ha sido trastocada por una violencia generalizada que se ha caracterizado por bloqueos que impiden salir o llegar a otras comunidades, cierre de negocios, suspensión de clases, pérdida de cultivos que no han podido cosecharse, escasez de alimentos, encarecimiento de víveres, reclutamiento forzado masivo y desplazamiento forzado.

Falta de Datos

De acuerdo al RNPDO (2025) para finales del 2025 en Chiapas se registraban 3,914 denuncias por desaparición de niñas, niños y adolescentes en Chiapas. Actualmente, 321 permanecen sin ser localizados y 21 fueron localizadas sin vida. Debemos considerar dichas cifras con cautela considerando los subregistros de casos en la plataforma oficial del RNPDO.

Ahora bien, aunado al subregistro por falta de contabilización adecuada de denuncias, debemos considerar la existencia de una cifra negra de casos que no son denunciados por temor o por escasa confianza en las autoridades. Ejemplos de ésto, son las limitadas denuncias de desaparición realizadas en aquellos municipios en los que se identifica una crisis de violencia criminal como lo son Frontera Comalapa y Chicomuselo en la frontera, o Pantelhó en los Altos.

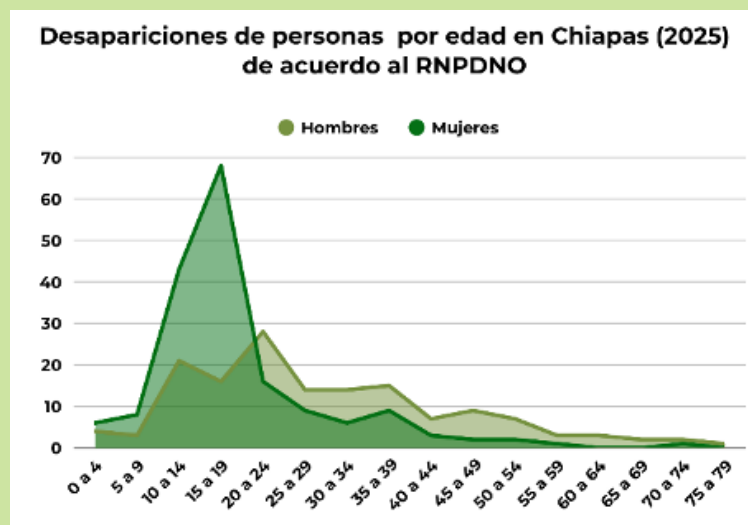
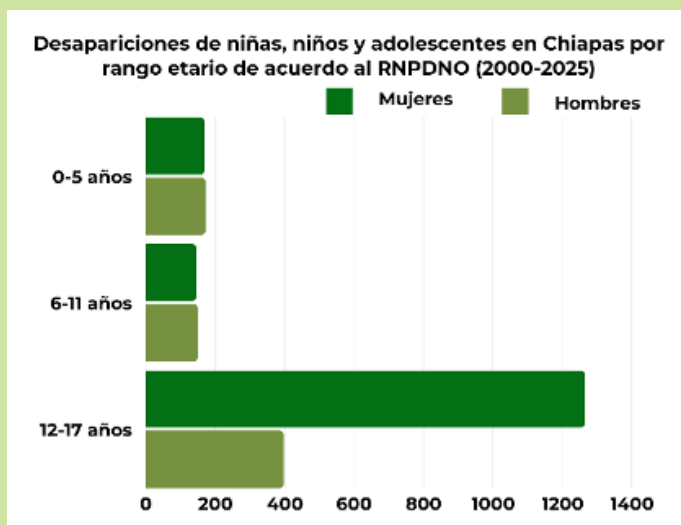


Mapa 1 Desaparición de niñas, niños y adolescentes en Chiapas durante 2020-2025. Elaboración propia con datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. Consultado el 16 de abril 2026.

Perfil de la Población

A pesar del subregistro de casos, una cosa es clara: La desaparición en Chiapas tiene rostro de mujer adolescente. Durante los últimos cinco años, siete de cada diez desapariciones corresponden a adolescentes entre 12 y 17 años, y seis de cada diez a mujeres adolescentes: En términos concretos, las mujeres adolescentes de 15 años representan el principal grupo desaparecido dentro de la población total del estado.

Que la desaparición en Chiapas sea predominantemente de mujeres adolescentes debe entenderse desde un análisis de la violencia sexual que atraviesa al país. Investigaciones en la Ciudad de México y Guerrero señalan la vinculación de la desaparición de mujeres con la trata de personas para la explotación sexual (Borzacchiello, E; 2021 y EMAF; 2025). En el caso de la Ciudad de México, Borzacchiello (2021) ha identificado la existencia de desapariciones intermitentes de adolescentes que son explotadas sexualmente durante periodos desde par de días hasta par de semanas y luego se les permite regresar a sus hogares temporalmente. Mientras que en Guerrero, el Equipo Mexicano de Antropología Forense señala que las denuncias de desaparición establecen un patrón en Tixtla, Chilapa, Iguala y Chilpancingo en el cual identifican la salida de las secundarias como punto crítico para el reclutamiento forzado de adolescentes mujeres. En algunos casos, las adolescentes son subidas a camionetas a la fuerza, en otros casos, se enfrentan a procesos de reclutamiento a través de amenazas y engaños.



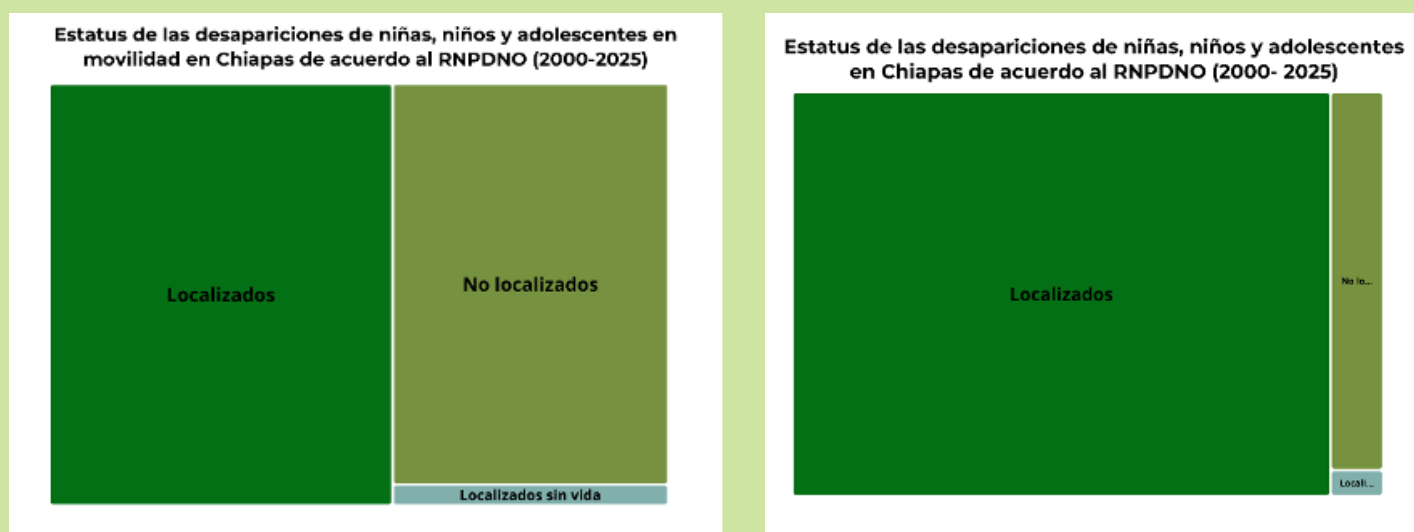
Gráfica 2 Desapariciones de niñas, niños y adolescentes por rango etario y desapariciones en Chiapas por grupo poblacional 2025. Elaboración propia con datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. Consultado 21 de abril 2026.

Del mismo modo, colectivas han denunciado que la búsqueda en fosas evidencia pocos resultados de mujeres, lo que genera la hipótesis de que las mujeres están vivas, siendo explotadas sexualmente o en trabajos feminizados. A pesar de ello, señalan que no existe interés de las autoridades para realizar búsqueda en vida en lugares turísticos donde pueden ser explotadas sexualmente como Acapulco o Zihuatanejo (EMAF, 2025). Es probable que la desaparición de adolescentes en Chiapas siga patrones similares a los denunciados en Ciudad de México y Guerrero, ya que comparte con dichos territorios el control por parte de grupos criminales que podrían estar realizando la explotación sexual de las mujeres. Sin embargo, hacen falta más investigaciones que permitan contar con mayores elementos para entender las violencias criminales detrás de la desaparición de mujeres adolescentes en la entidad.

Por ahora, lo que queda claro es que el fenómeno se focaliza en tres municipios que representan el 45% de todos los casos: Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y San Cristóbal de las Casas. La capital de la entidad concentra uno de cada cuatro casos de desaparición de población infantil y adolescente.

Desaparición de NNA en situación de movilidad

De acuerdo al RNPDO (2026) en el periodo del 2000 al 2025 han sido reportadas 146 denuncias de niñas, niños y adolescentes de 14 nacionalidades ocurridas en Chiapas. De este total, 62 permanecen sin ser localizados.



Gráfica 3 Estatus de las desapariciones de niñas, niños y adolescentes en Chiapas 2025. Elaboración propia con datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. Consultado 21 de abril 2026.

Los datos nos indican que en el caso de infancias y adolescencias en movilidad el porcentaje de localización es menor que en el de la población local. El 43% de los casos denunciados, no ha sido localizado.

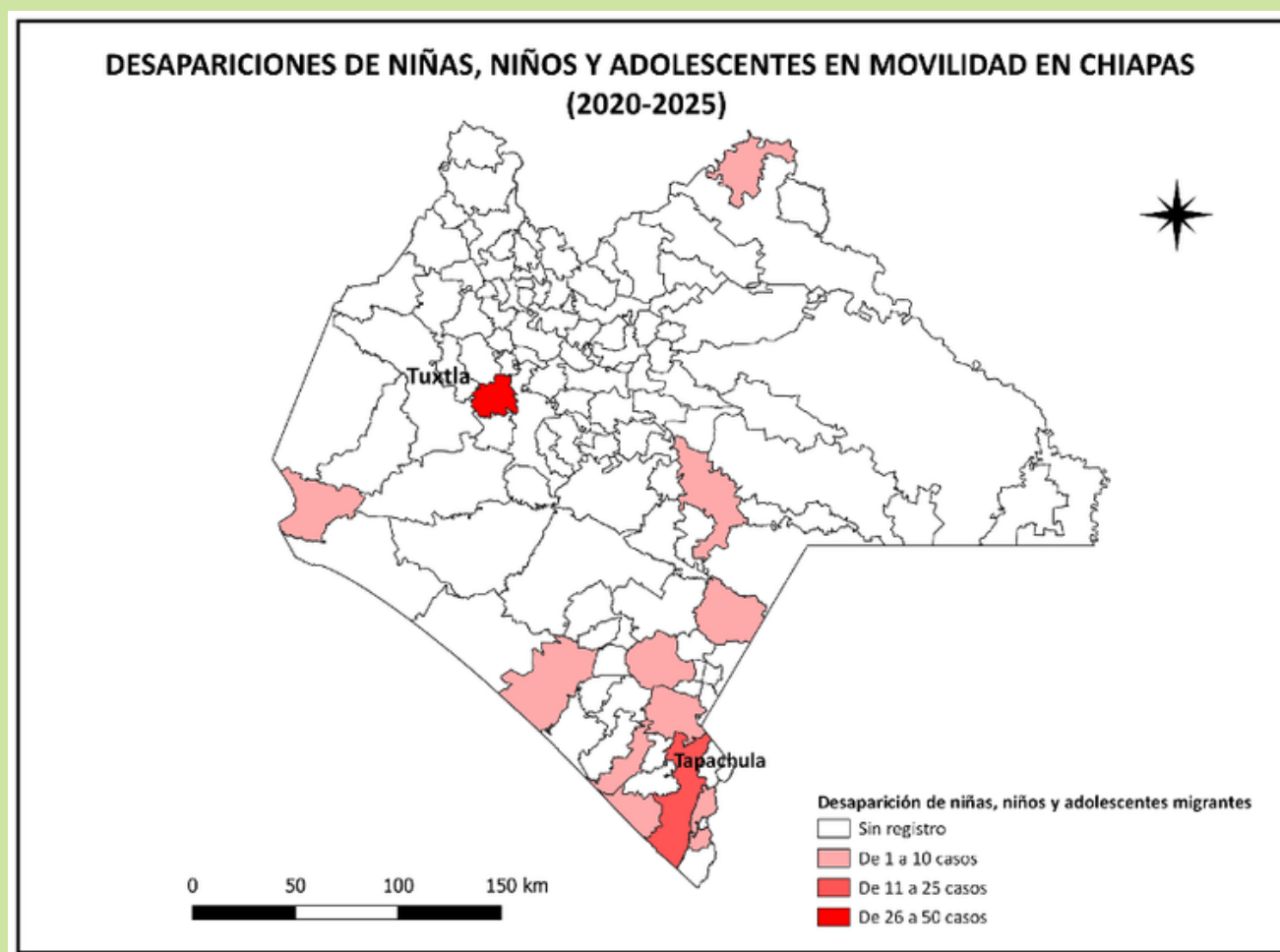
Los registros para este periodo nos indican que la desaparición de infancias migrantes se ha mantenido con altibajos durante los últimos dos sexenios.: En el 2024 se alcanzó la cifra histórica máxima con 21 casos.

Respecto al perfil de la población podemos identificar diferencias sobre la población infantil y adolescente mexicana que desaparece en Chiapas. En este caso, no existe una diferencia de género marcada. Hombres y mujeres desaparecen casi en las mismas proporciones; 49% y 51%, respectivamente. Lo que es definitivo es que se trata principalmente de población adolescente: Siete de cada diez desapariciones de población menor de edad en movilidad corresponde a adolescentes de 12 a 17 años.

Las niñas, niños y adolescentes migrantes desaparecidos en Chiapas provienen principalmente de Honduras y Guatemala, países de origen que representan siete de cada diez casos de desaparición.

Sin embargo, también existen casos de El Salvador, Estados Unidos, Cuba, Ecuador, Venezuela, Nicaragua, Brasil, Chile, Haití, Colombia, República Dominicana e incluso de Malasia.

Por el contexto migratorio, estas desapariciones se suscitan en municipios que hacen parte de distintas rutas migratorias: La costa con Tuxtla Chico, Tapachula, Huixtla, Frontera Hidalgo, Siltepec, Mazatán, Motozintla, Mapastepec y Arriaga; la selva con Catazajá y la centro con Frontera Comalapa, Comitán y Tuxtla. Tapachula sobresale como el municipio en el que ocurren una de cada dos desapariciones de infancias y adolescencias en movilidad.



Mapa 2. Desapariciones de niñas, niños y adolescentes en movilidad durante su tránsito por Chiapas (2013-2025). Elaboración propia con datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. Consultado 21 de abril 2026.

Un ejemplo que sintetiza los datos señalados anteriormente es el caso de la desaparición masiva de un grupo de ocho migrantes de Cuba, Ecuador y Honduras, quienes se comunicaron por última vez saliendo a bordo de una lancha hacia Oaxaca desde San José El Huayate, cerca de Tapachula (El País México, 21 de junio 2025).

Samei, adolescente de 14 años, originario de Cuba, quien viajaba con su madre y fue desaparecido en San José El Huayate, forma parte de los 119 casos de infancias y adolescentes desaparecidos durante su tránsito por México. Este caso emblemático sucedió a finales de 2024 y ejemplifica las violencias que los grupos criminales ejercen contra las personas migrantes: colusión con polleros a quienes se les paga por ayudarles a cruzar el país, malos tratos, desaparición, extorsión a las familias, etc.

Paralelamente a la desaparición de personas provenientes de otros países durante su trayecto migratorio, debemos considerar que existen múltiples casos de personas chiapanecas que han desaparecido en el proceso migratorio en otros estados del país. Este motivo ha generado la existencia del colectivo Junax Ko'tantik, conformado por personas que buscan a sus familiares desaparecidos en la ruta migrante al norte del México.

Desaparición forzada de adolescentes

En el periodo reciente no se tenían evidencias que permitieran señalar la existencia de la desaparición forzada ejercida hacia menores de edad en Chiapas. Hasta que en 2024 se hizo mediático el caso de dos hermanos de 17 y 20 años desaparecidos por parte de autoridades con uniformes de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana quienes ingresaron al domicilio familiar en Salvador Urbina, municipio de Chiapa de Corzo, llevándoselos sin que hasta la fecha se tenga información de su paradero. Para el estado de Chiapas, el caso de los hermanos Nanga Pérez representa un parteaguas que permite vincular activamente a las fuerzas de seguridad del estado en la desaparición de población adolescente.

Por su parte, el RNPDO (2026), permite identificar la existencia de este fenómeno en la entidad desde 2022. Para el 2025 contabiliza un total de 9 casos de adolescentes entre los 12 y 17 años. La información de dicho registro señala que la desaparición forzada de población menor de edad en Chiapas ha sido principalmente hacia mujeres adolescentes, quienes representan seis de los nueve casos. Estos eventos sucedieron en Tapachula, Tuxtla, Marqués de Comillas, Arriaga y Palenque.



VULNERACIONES DE DERECHOS Y VIOLENCIAS ASOCIADAS A LA DESAPARICIÓN

La población infantil y adolescente desaparecida se enfrenta a distintas formas de violencia. El Protocolo Adicional de Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes (PABNNA) reconoce como algunas de las principales hipótesis de desapariciones las siguientes formas de violencia: Adopción ilegal, sustracción por algún familiar, la trata de personas, el reclutamiento forzado por el crimen organizado y la desaparición forzada.

Más allá de este caso de violencia paradigmática, las infancias y adolescencias desaparecidas y sus familiares sufren distintas formas de violencia institucional al momento de presentar las denuncias. La más común de ellas es la estigmatización y revictimización de sus familiares. Es común que personal de las fiscalías les pida esperar un par de días para presentar las denuncias, comentando frases como “se fueron con el novio”, “andan de fiesta”, etc. Esto representa un incumplimiento de principios como la prioridad de búsqueda y la presunción del riesgo a la integridad, así como al artículo 7 de la Ley General en Materia de Desaparición que mandatan la actuación inmediata ante la denuncia de desaparición de niñas, niños y adolescentes.. Además, “vulnera el derecho de toda persona a ser buscada de inmediato por todos los medios al alcance del Estado mexicano, así como los principios de efectividad y exhaustividad, debida diligencia y máxima protección que contempla la LGMD” (DOF, 06/10/2020).

Del mismo modo, se identifica un patrón en el cual se discrimina a personas indígenas, a quienes se les dificulta aún más la realización de la denuncia debido a la falta de intérpretes y a malos tratos por parte de las autoridades.

Ángeles, joven buscadora de Junax comenta: “porque no sabemos platicar bien en español, solo hablamos en tsotsil, y al ser así no somos tomados en cuenta por las autoridades”. Mientras que Delsica, compañera de Junax, complementa: “No somos víctimas directas, pero somos víctimas de que las autoridades no te atienden y como somos indígenas, mucho menos, no te hacen caso”. Así mismo, otras madres buscadoras del colectivo han señalado discriminación por parte de autoridades de otros estados debido a su origen chiapaneco.

Una vez realizada la denuncia las familias se enfrentan a la criminalización de sus hijas e hijos, ya que narrativas como que “andaban en malos pasos” son comunes por parte de autoridades, medios informativos y la propia sociedad. Este estigma se pasa a toda la familia.

Las situaciones y dificultades anteriores se exacerban cuando se trata de población en movilidad, ya que entonces la discriminación y el estigma es doble. Además, la posibilidad de realizar la denuncia es más difícil debido a la vulnerabilidad del trayecto, el temor a las autoridades.

La desaparición también representa una forma de violencia hacia niñas, niños y adolescentes cuando quienes desaparecen son sus familiares. Es común que las familias que denuncian se enfrenten a hostigamiento y amenazas por grupos criminales. Si la familia participa activamente en acciones de búsqueda y denuncia esta violencia se agrava con situaciones como desaparición o asesinato de otros familiares, o el desplazamiento forzado por las amenazas.

Las dificultades y violencias se profundizan para familiares de personas migrantes desaparecidas, ya que deben enfrentarse a realizar la búsqueda en un estado o incluso un país que les es ajeno y en un contexto de una violencia criminal que se ensaña con las personas migrantes. Por lo mismo, la denuncia y búsqueda les vuelven susceptibles de secuestro.

En este aspecto, el Estado mexicano incumple sus propios lineamientos de protección a las personas en movilidad, ya que es común que les pida visa a las familias migrantes que buscan a sus seres queridos y que no les extienda la Tarjeta de Visitante Humanitaria. En ese contexto, las personas en movilidad se han organizado para hacer frente a esos riesgos: Un ejemplo son las Caravanas de Madres Centroamericanas.

Finalmente, vale la pena señalar que, de acuerdo al Comité de Derechos Humanos de la ONU, la desaparición de una persona ejerce sobre los familiares de la víctima angustia y sufrimiento que son equiparables a la tortura y a tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes (Amnistía Internacional, 2025).

ORFANDAD POR DESAPARICIÓN

El término de orfandad por desaparición hace referencia al estado en el cual una niña, niño o adolescente pierde a su madre o padre por un periodo de tiempo indefinido debido a una situación de desaparición. Existe poca información acerca de este fenómeno en México, lo cual dificulta abordar el tema y tomar medidas apropiadas para la atención de dichas infancias y adolescencias.

En 2023, Tejiendo Redes realizó un estimado a partir de la adaptación de una formula sobre orfandad a raíz del Covid-19. Para ello, utilizaron el número de personas del rango de 15 a 50 años desaparecidas y no localizadas multiplicando dicha cifra por la tasa de fecundidad general del país. Con dicho cálculo, estimaban que para 2023 existían aproximadamente 159 mil niñas, niños o adolescentes que podían ser afectados por la desaparición de su madre, padre o ambos.

Al revisar el artículo[1] donde se presenta la metodología sobre orfandad por Covid, consideramos que existen ciertas diferencias metodológicas en cuanto a lo realizado por Tejiendo Redes. Por lo que, retomando la fórmula original de orfandad por Covid realizamos el siguiente cálculo:

Para finales del 2025, de acuerdo al RNPDO en México existían 83586 hombres en edad reproductiva (15-70 años) desaparecidos. De acuerdo a INEGI,

[1] Hillis, Susan D et al. 2021. Global minimum estimates of children affected by COVID-19-associated orphanhood and deaths of caregivers: a modelling study. The Lancet, Volume 398, Issue 10298, 391 - 402

para 2024, el 47% de los hombres en edad reproductiva del país se identificaban como padres[2]. Por lo que, al multiplicar dichas cifras, podemos estimar el número de padres desaparecidos en México. Asumiendo que cada padre tiene únicamente un hijo/hija, podemos estimar que existen 39,285 niñas, niños o adolescentes huérfanos de padre por desaparición. Sin embargo, si consideramos que cada padre tiene al menos 2 hijos, esa cifra podría ser cercana a los 80 mil.

Para el caso de las madres, en 2025 el RNPĐN0 registró 17,856 mujeres en edad reproductiva (15-50 años) desaparecidas en México. Multiplicamos esta cifra por el porcentaje de mujeres en edad reproductiva que son madres (70%) y por 1.7 que es el número promedio de hijos que tiene cada madre en el país. Esto nos da un estimado de 21,249 niñas, niños y adolescentes que han perdido a su madre por desaparición. Sumando ambas cifras, tendríamos un aproximado de 60,534 y 99,189 niñas, niños y adolescentes víctimas de orfandad por la desaparición de uno o ambos progenitores.

Al utilizar esta fórmula para el caso de Chiapas podemos estimar entre 590 y 1189 niñas, niños o adolescentes víctimas de la desaparición de su padre y 447 [3] víctimas de la desaparición de su madre. Esto nos da un aproximado entre 1037 y 1636 niñas, niños o adolescentes en orfandad por padre o madre víctima de desaparición. ¿Cómo impacta la desaparición a estas mil infancias y adolescencias en Chiapas?

[2] Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2022. Estadísticas a propósito del día del padre: Datos nacionales. Comunicado de prensa 325/22. 16 de junio 2022. INEGI.

[3] Para el caso de Chiapas se multiplicó por 2.4 que es el número promedio de hijos por madre de acuerdo a INEGI.

IMPACTOS PSICOSOCIALES DE LA DESAPARICIÓN

La desaparición de una persona afecta todas las dimensiones de vida de una familia. Desde los vínculos al interior y al exterior de la familia, lo laboral, lo económico, y la salud física y mental. Dichos impactos de la desaparición en las infancias y adolescencias se viven de forma diferenciada. Dependiendo de la etapa de desarrollo de la niña, niño o adolescente que la enfrenta, el vínculo que tenía con la persona desaparecida, la temporalidad en la que ocurrió dicha desaparición y la dinámica familiar que le rodea (Martínez, 2026 entrevista).

Para la población infantil y adolescente, en México uno de los principales estudios de los impactos psicosociales fue realizado con familiares de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa (Antillón et al, 2018: 247-281). En dicho estudio, se identificó que niñas y niños tuvieron un menor rendimiento académico, cambios repentinos del ánimo, irritabilidad, problemas de concentración, ansiedad y depresión. Otros síntomas identificados fueron el miedo constante, y la dificultad de confiar en la gente, mientras que otros estudios, identifican también problemas de lenguaje (Amnistía Internacional, 2025).

La desaparición trastoca así, todos los ámbitos de la vida de niñas, niños y adolescentes. Entre ellos, la escuela, la familia, la salud de sus cuidadores, sus amistades. Su mundo entero se desmorona, por lo que la tristeza suele ser un sentimiento que se deja ver en su comportamiento cotidiano:

Ya no disfrutaban las actividades o juegos que antes hacían, lloran cuando se habla de sus familiares, sueñan que regresan y se vuelven a ir, presentan ambivalencia entre querer saber y no sobre lo que pasa con sus familiares desaparecidos, y preocupación por sus familiares que se encargan de la búsqueda (Antillón et al, 2018: 247).

Esmeralda de 17 años, nos comparte las emociones que sintió durante la desaparición de su abuelo:

“...Fue desesperante, no sé, así de estar viendo a mi mamá preocupada de que no dejaba su teléfono en ningún momento por si le hablaban o por si sabían ya dónde estaba. Y entonces fue como de muchos nervios, de llorar, de estar todos, no sé... Bueno, sigue siendo, porque aún no sabemos nada. Pero como le digo, fue de mucha presión, muchos nervios, demasiado llanto. De que le llamaba un mi tío y le preguntaba, ¿ya sabe algo de mi abuelo? No. Y creo que fue, o sigue siendo, muy difícil y doloroso porque aún no sabemos nada”.

Por el contrario, cuando se trata de situaciones de mucha violencia el impacto es tan grande que las niñas, niños y adolescentes sufren bloqueos emocionales, no pueden llorar ni expresar sus emociones: Verónica, madre buscadora, nos platica el impacto de la desaparición de su hija en su nieta: “Cuando mi hija desaparece, mi nieta que es hija de Karina, tenía 9 años. Entonces pues ella, muy afectada, muy afectada. Pues desgraciadamente, ella vivió todo lo que fue el secuestro, verdad. Ella vive todo esto... Siento que ella, por todo lo vivido, en el momento no pudo llorar”.

En otros casos, la tristeza y el enojo se combinan en las emociones de las niñas, niños y adolescentes. Marcela nos explica los impactos que ve en su hija de 11 años a raíz de la desaparición de su padre.

“Pues se pone triste, a veces cuando uno trata de hablar con ellos se pone a llorar, se pone... Se pone muy agresiva. A veces, yo veo, por ejemplo, aquí vivo cerca de mi suegro. Entonces, mi suegro se pone a platicar con sus hijos, se pone a jugar con sus hijos, se van de compras, salen. Dice mi hija, pues yo también quiero. También extraño a mi papá. A veces, me la llevo al trabajo, me la llevo a trabajar. Y dice, si mi papá estuviera aquí, yo no estuviera trabajando, si mi papá estuviera aquí, estuviéramos paseando”. En ocasiones, la incertidumbre se traduce en ansiedad y la ansiedad en enojo: “Mi abuelo se desapareció, ¿y qué? Solo eso sabía” (Esmeralda, adolescente buscadora).

Ante la magnitud del dolor emocional que significa la desaparición de un ser querido, las emociones se somatizan y se convierten en malestares físicos. Verónica, madre buscadora nos narra el caso de su nieta: “Sus emociones pues, digamos que se durmieron. Porque ella vivía como nada más porque tenía que vivir el día. Si, cambia por completamente ella, cambia mucho su forma de ver la vida, la forma de vivirla. Pues si, creo que el sueño es lo primero que empieza a faltar porque estar recordando y viviendo lo mismo, se le iba el sueño, el apetito también. Entonces, después empieza con dolores de cabeza y ya no quiere que, en ese momento, se le hable más del tema. Ella ya no quiere volver a vivir el tema de su mamá y su tío”.

Por otro lado, Delsica, quien busca a su padre desaparecido señala el impacto de la desaparición en la salud física de su hija: “Si, pues ella se me llegó a enfermar. Cuando nada más pasó el caso, Esmeralda se me enfermó, se puso triste. Pero ahí estábamos de que lo vamos a encontrar, y ahí estábamos echándonos ánimos el uno al otro. Y como siempre íbamos a los encuentros del Junax ahí nos fortalecíamos porque llegaban otras personas ahí conocimos otros hermanos que no sabemos de dónde vienen y ahí entendimos lo que es el dolor.”

Debemos considerar que la desaparición es un delito continuó, cuyos impactos se extienden cada día mientras la persona no sea localizada. Como señala García Cívico (2026) la desaparición hiere perdurablemente a quienes viven la ausencia de su ser querido. La persona desaparecida no está, pero a la vez está presente en un modo doliente cuya pérdida, a diferencia de una muerte, no termina de suceder: “aún está aquí”: Este fenómeno lo ejemplifica el testimonio de Delsica quien refirió la necesidad de mudarse de casa por el impacto emocional de ver llegar a su ser querido. “Si lo extrañamos. Incluso hasta llegamos a vender donde vivíamos, vendimos la casa, porque él llegaba ahí y lo miramos que ahí va llegando. Entonces salimos de ahí para cambiar... Pero aunque cambie uno de casa, cambie uno de lugar, no cambia nada de que esté desaparecido”. (Madre buscadora de Junax).

Del mismo modo, las personas adultas refirieron experimentar una depresión profunda que impactó de manera directa a las niñas, niños y adolescentes en su hogar. Cristina, madre buscadora nos comparte su experiencia los primeros meses después de la desaparición: “Y pues, le digo, yo entré en depresión como seis meses, creo. Y pues yo tenía mucho miedo, no sabía yo qué hacer ni a quién acudir, nada... Tengo una hermanita que es con capacidades diferentes: Ella no camina desde que nació. Ella fue la que me hizo salir. La que me apoyó, la que estuvo en todo momento conmigo. La que me decía, “Hermana, toma un poquito de agua”, “vente, levántate, ya amaneció”; “ya es de noche”; “te voy acompañar para que te bañes”. Y así, ella fue la que me ayudó, pues, en esos momentos difíciles”.

Como señalan los testimonios, es común que la salud física y mental de las mujeres con familiares desaparecidos sufra fuertes impactos: El insomnio, la ansiedad, la depresión y la pérdida de apetito son comunes. Además, suelen aparecer enfermedades nuevas como colitis, diabetes, problemas cardíacos, de la tiroides, de los huesos, tumores o cáncer y problemas de la memoria. Incluso se ha registrado el desprendimiento de retina ocasionado por el llanto constante (Amnistía Internacional, 2025). En este escenario donde la salud física y mental de las principales cuidadoras del hogar se deteriora progresivamente, niñas, niños y adolescentes quedan a la deriva.

Adicionalmente, cuando una familia se enfrenta a la desaparición de uno de sus miembros, es común que se viva un fuerte impacto económico por la pérdida de una fuente de ingresos. Así nos lo cuenta Marcela quien busca al padre de sus dos hijas: “Pues, es difícil, complicado porque él era el responsable de la casa, de todo. Entonces, prácticamente la vida da un giro de 360 grados, completamente. Mi niña, la más pequeña tenía 10 meses apenas. Entonces pues él estaba trabajando aquí, ya ve que este es un lugar turístico. La responsabilidad la llevaba él. Y pues en el momento en el que se fue me quedé con una gran deuda, con mi hija de pañales, leche... Entonces yo vendía elotes y con eso pues lo íbamos solventando. Pero ahora sí, que en el momento en el que se va, el peso se quedó completamente conmigo. Entonces, sí, completamente cambió todo”.

Esta misma presión económica la comparte Ángeles, joven buscadora cuyo hermano desapareció cuando era niña: “Se nos hizo muy difícil la desaparición de mi hermano, pues ahí sufrimos con mi mamá, ya que solo somos dos hermanos. Ahí sufrimos, tuvimos que pensar en qué podíamos trabajar, de cómo ya nos íbamos a sustentar económicamente solas”.

La pérdida de ingreso ocasiona una gran presión al interior de las familias. Lo anterior, repercute de manera profunda en el bienestar y la garantía de derechos básicos como la alimentación, la educación, la vivienda y la salud de niñas, niños y adolescentes. De acuerdo a Amnistía Internacional (2025) las familias se enfrentan a un empobrecimiento, que en muchas ocasiones les obliga a vender todo lo que tienen.

Ante esta presión económica, muchas niñas, niños y adolescentes se ven obligados a abandonar la escuela. Esmeralda, de 17 años, nos platica su experiencia: “Pero desde que se fue él, como que no sé... Nuestra economía se fue también un poco más. Porque él nos ayudaba también con el dinero, de que para sus gastos, para su comida, porque aquí donde vivimos es un poco más la vida de a diario. Entonces, por esa causa tuve que, saliendo de la primaria, me metí a trabajar”.

En el ámbito familiar, la desaparición de una persona suele detonar una triple presión sobre las mujeres, ya que es común que las madres o cuidadoras deban adoptar tres roles: Proveedora, cuidadora y buscadora. Esta triple carga de actividades sumada al dolor de la ausencia, resultan en una presión sumamente fuerte para las mujeres a cargo de niñas, niños y adolescentes. En ese contexto, es común que por momentos, muchas de ellas no puedan gestionar dicha carga.

En este diagnóstico fue posible identificar un sentimiento compartido de culpa entre madres y abuelas por no poder cuidar a las niñas y niños a su cargo. El testimonio de Cristina, madre buscadora de Chiapas, nos da cuenta de ello: “...Mi hija estaba, pues, más pequeña, ahorita acaba de cumplir 13 años. Ella tenía siete... Y pues, la verdad fue bien difícil para ella porque siento que la abandoné porque por el dolor, por todo lo que en ese momento estábamos pasando yo me encerré, caí en depresión. Y, si la abandoné bastante. Y como ella era la más chiquita... Yo sé, pienso y siento que en ese momento la abandoné, la abandoné. Hasta de mí misma me abandoné. Y si es difícil. Para ella ha sido bien difícil todo el proceso de búsqueda y todo ha sido difícil”.

Mientras las mujeres madres de familia se enfrentan a una triple responsabilidad, las niñas, niños y adolescentes en familias que han sufrido la desaparición suelen enfrentarse a una doble ausencia: Además de enfrentar la ausencia del familiar desaparecido, ellas y ellos viven la ausencia de sus cuidadores primarios, generalmente la madre, quien se avoca a la búsqueda de la persona desaparecida, o es consumida por las labores para sostener la economía familiar.

Marcela, madre de dos niñas y buscadora de su esposo nos plantea: “Se queda con una ausencia: El amor, el cariño, el consejo de un papá. Claro, estoy yo. Pero ahora sí que digamos, hace falta. No es lo mismo. Y ahorita, digamos, está la ausencia de su papá, pero al mismo tiempo también de la mamá porque yo me tuve que poner a trabajar. Yo, quiera o no quiera, pues tengo que trabajar.”

En algunos casos, esta imposibilidad de lidiar con las responsabilidades de proveer, buscar y cuidar puede desencadenar sentimientos de abandono en las niñas, niños y adolescentes.

Paradójicamente, es común que, al mismo tiempo, las infancias y adolescencias se enfrenten a la sobreprotección por parte de sus cuidadores. Cristina, madre buscadora, nos explica su perspectiva desde la mirada adulta y el miedo a perder a otro hijo: “No sé, yo siento que yo lo afecto. Bueno, todo viene de la búsqueda y la desaparición... Yo a veces le digo a ella que siento que estoy enferma de miedo. Siento que algo le va a pasar, le digo. Pero entiéndeme. Porque a veces ella me dice: ¿mami por qué eres así? Porque como que lo sobreprotejo. Estaba en la primaria y se pasaba 10 o 15 minutos en lo que venía, porque bajan caminando... Y yo siempre le daba sus 10 pesos para que baje con el mototaxi y a veces ella bajaba caminando. Y pues si, le cuesta a ella que baje. Y ay, lo viera usted que yo ya estoy parada en el calor esperando, desesperando y mi hija no baja. Dios mío, ¿dónde está mi hija? Y ya que llegaba mi hija en la casa, le decía yo, ¡¿por qué no llegaste en moto taxi?! Yo te estoy esperando y así le empezaba yo a regañar. Y me dice: “Ay, mami, no seas así, estoy bajando con todos mis compañeritos”. Y ya fue cuando ya la regañé, ya le grité, yo le decía “ay, hijita, perdóname, no estoy bien. Le digo, entiéndeme”.

Este mismo miedo y necesidad de estar hipervigilante fue compartido por otras madres del colectivo. El testimonio de Verónica, madre buscadora de sus dos hijos y cuidadora de su nieta, da cuenta de ello: “Porque yo siento que al ver la tristeza mía, al ver que yo lloraba mucho, yo siento que a ella le afecté también. Yo siento que eso nunca le ayudó. También yo el nunca dejarla salir, porque si ella iba a salir, yo tenía que ir con ella, por el mismo miedo de mis hijos. Entonces siento que ella lo que quería era tener un poco de libertad, que yo no le podía dar”

En estos escenarios de adversidad, algunos niñas y niñas responden con comportamientos de “sobreadaptación” (Gómez, 2013 en Antillón et al, 2018: 272). Actúan como si fueran más grandes, se autoexigen para no dar problemas, resuelven ellos mismos los problemas a los que se enfrentan y están pendiente de las necesidades de los demás para tratar de cuidarles.

Vemos entonces, una generación de niñas, niños y adolescentes que “crecen muy rápido”, para afrontar las dificultades que les implica la desaparición de un familiar en términos económicos, sociales y familiares. Pero el costo por hacerlo es reprimir sus sentimientos y vivir su duelo en silencio, no vivir su infancia o adolescencia como el resto.

Podemos ver este fenómeno en el testimonio de Esmeralda de 17 años: “Ay, creo que en la forma de dejar de hablar de lo que sentía. En emocionalmente, como que me cerré hacia mi familia. Por ejemplo, ahorita estoy viviendo sola, pero en una casa de una tía, trabajando y pues, me aislé de mis papás. O sea, no vivo con ellos: Solo trabajo y estudio. Trabajo y estudió. Se volvió mi rutina después de lo de mi abuelo”.

Finalmente, familias con personas desaparecidas sufren un continuum de violencia que va desde la desaparición de su familiar, el tener que buscar a sus familiares por sus propios medios y enfrentarse a las amenazas por los grupos criminales por buscar a sus seres queridos. En términos emocionales, ese impacto genera un estrés muy dañino. En las entrevistas se señaló la ansiedad que viven algunas de estas infancias y adolescencias por el temor de que les pase algo a sus madres o familiares cuando se encuentran en la búsqueda. Cristina, madre buscadora nos comparte “Si queda triste, siempre que salgo lo dejo así. Ya en la noche, o a media noche, me manda mensaje mi hermanita. “Ay, fíjate que Perla. está bien enferma, tiene muchísima fiebre. Pero ya me di cuenta que ella se desespera porque piensa tal vez que yo no voy a regresar, o no sé. Ya ve que por todo lo que pasa, pues, que las madres buscadoras los asesinan, y eso ella si tiene mucho miedo. Me dice “mami”, porque vamos a ir en Sonora. Me dice, “mamita, cuando vayas en Sonora, no hables, no digas nada, no hables en contra ni del gobierno, ni de gente mala”.



DESAFÍOS DEL DERECHO A LA VERDAD Y A LA PARTICIPACIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Como sociedad, nos enfrentamos a una crisis sin precedentes con más de 130 mil personas desaparecidas. Un país con casi 16 mil niñas, niños y adolescentes desaparecidos, casi 70 mil con madre o padre desaparecidos y un número desconocido que se suman a la búsqueda de sus familiares desaparecidos.

En *Hormigas entre gigantes* (2025), Daniela Rea nos plantea la paradoja de que como sociedad tenemos la exigencia de verdad al Estado, pero cuando se trata de infancias y adolescencias no siempre trasladamos de la mejor manera dicha exigencia. A las niñas, niños y adolescentes con familiares desaparecidos se les suele ocultar la verdad como una forma de protegerles.

En distintas investigaciones, quienes fueron niñas o niños al momento de la desaparición de sus padres señalan que se les ocultó la información sobre lo que pasaba. Sus familias trataban de protegerles contándoles historias para explicar la ausencia: Desde muertes por accidentes hasta trabajos o estudios en el extranjero.

Daniela Rea resume una de los principales aprendizajes de la investigación con niñas y niños con familiares desaparecidos: ante la desaparición de una persona dentro de una familia, las infancias corren el riesgo de “desaparecer”, de volverse invisibles.

Por un lado, porque todos los esfuerzos de la familia se concentran en lo urgente, en la búsqueda. Y por otro lado, porque en el afán de protegerles del dolor que implica reconocer la desaparición, se les oculta lo que sucede y al hacerlo, se les anula (Ibíd).

Ángeles, joven buscadora, nos comparte su desesperación ante la incertidumbre que sentía cuando era niña a raíz de la desaparición de su hermano y la falta de información: "Pensé: "por qué no me llevan, que será lo que no me dicen, ojalá me llevaran para saber dónde está".

Si bien, se reconoce que esto se hace desde el amor y el genuino deseo de protegerles, la autora nos interpela: "Existen pequeñas verdades que tenemos y que no compartimos del todo: Tu papá, tu mamá, fue desaparecida. No, no sabemos dónde está. No, no sabemos quién se la llevó. No, no sabemos si va a volver" (De los Ríos et al, 2025).

Marcela, madre de dos niñas, nos plantea la dificultad que ha sentido para explicarle a sus hijas de 11 y 6 años lo que significa la desaparición de su padre: "No he tenido, ahora si que las palabras, para decirle yo de la situación exacta de qué está pasando. Entonces, claro, los niños se dan cuenta. Y más o menos, ha tenido una idea porque siempre le digo, "sabes qué, voy a salir, pero te vas a quedar con tus abuelitos o cuidar a tu hermanita". Yo siempre había salido con mis cuñadas, con una de ellas. Pero pues también no le quiero hacer sentir mal porque a lo mejor ella puede pensar que yo estoy saliendo a hacer otras cosas, a pasear o así. Entonces más o menos le voy explicando de la situación, medio le voy diciendo. Pero cómo le digo, el tema no lo he ampliado al cien. No le he explicado exactamente la situación. Pero si, ya tiene una idea"

Ese acto de confiar con la niña, niño o adolescente la vulnerabilidad que vive la persona adulta, puede servir para tejer un puente que permita afrontar el dolor y la incertidumbre.

Este mismo puente, puede ser el instrumento necesario para poder procesar la vivencia y para que las infancias y adolescencias recuperen el sentido de agencia ante una situación en la que suelen correr el riesgo de ser invisibilizados y anulados.

La palabra agencia aquí juega un papel clave, ya que cuando hablamos de desaparición se suele pensar en las infancias y adolescencias exclusivamente como víctimas. Sin embargo, incluso en situaciones tan terribles como éstas, niñas, niños y adolescentes pueden ser agentes de cambio.

La participación de las infancias y adolescencias en la búsqueda de sus familiares se puede ver de muchas formas. Desde la acción pública como marchas y manifestaciones, como la búsqueda en archivos, el acompañamiento a sus familiares a fiscalías y ministerios, o la búsqueda en campo.

Incluir a niñas, niños y adolescentes en estas actividades juega un papel crucial para contrarrestar el sentimiento de impotencia. En Hormigas entre gigantes, Alicia de los Ríos reúne testimonios como el de Vania, que nos cuenta la importancia que tuvo la primera vez que pudo ir a un evento por la desaparición de su mamá: “Aquella ocasión sentimos que estábamos haciendo algo por nuestra mamá, que no sólo estábamos en nuestra casa esperando su regreso.

Sentíamos que la gente nos veía y que atestiguaba que estábamos ahí porque la amamos, la gente nos veía y les llamaba la atención nuestras pancartas con sus fotos, con las fotos de nuestra mamá y la veían y se quedaban viéndola y la señalaban y eso nos hacía sentir que estábamos haciendo algo por ella, no sólo esperando en casa, a que ella volviera como por arte de magia. Cuando voy a una marcha me siento incluida, siento que estoy ayudando en algo” (De los Ríos et al, 2025).

Los testimonios de niñas, niños y adolescentes coinciden en la necesidad de participar en acciones por sus desaparecidos, en sentirse útiles. De acuerdo a Martínez (2006 en Antillón et al, 2018), en la literatura sobre el impacto de la desaparición por la dictadura militar en Argentina una conclusión es que las infancias se enfrentan al dilema entre quedarse “melancolizados en la pérdida o encontrar una salida a través de darle un sentido a las ausencias”.

Y bajo esta lógica darle un sentido social a la pérdida a través de la reivindicación de la historia de sus seres queridos representó una de las vías identificadas para el caso argentino. En ese contexto, ser incluidos y participar en este tipo de acciones representa esta posibilidad de darle un sentido a la adversidad, siendo la lucha por la localización de las personas desaparecidas una vía para el caso mexicano.

En la crisis de desaparición que vivimos en México, cada día más niñas, niños y adolescentes con familiares desaparecidos se suman en distintas acciones de búsqueda en distintas partes del país: Tijuana, Mazatlán, Veracruz, Guerrero (REDIM, 2022).

Estamos ante un escenario en el cual niñas, niños y adolescentes dedican su infancia a recorrer fiscalías y ministerios públicos, a tomar la palabra en mítines y marchas, a buscar con palas o con drones por tierra y aire a sus desaparecidos.

Ante este reto, no hay receta ni fórmulas mágicas. Quizá el primer paso sea *reconocer el elefante en el cuarto*: eso que está ahí y nadie quiere voltear a ver. Necesitamos aprender colectivamente de la mano de todas las partes, infancias, adultos, personas mayores. Necesitamos espacios intergeneracionales que permitan poner en dialogo las necesidades específicas que tiene cada grupo según edad, sexo, género, etnia, nacionalidad.

Por otro lado, la participación de niñas, niños y adolescentes en colectivos tiene un significado importante en cuanto a la posibilidad de sentirse acompañados y entendidos por pares que viven situaciones similares. Es bien reconocido que los grupos de búsqueda son un espacio emocionalmente importante para el sostenimiento y organización de las personas adultas.

Cristina, nos comparte su testimonio sobre lo que su hijo observa en ella al acompañarla a los encuentros de Junax: “Me dice mi hijo: Mami, ahorita que ya te acompañé... 3 veces creo que ya me acompañó, ya. Dice, cambia tu semblante, te veo que te sonríes, te veo que platicás. Ay, dice, no quisiera que regresando aquí en la casa, cambiás bastante, se te va tu alegría, dice. No, no, mami. Ahorita que ya te vi allá, dos, tres veces, cómo quisiera que el tiempo se detuviera para que así te vea yo siempre, alegre. Y le digo, si, hijito. Si dice, tal vez porque convivís con personas que también ellos tienen dolor y así, como tú. Tal vez, dice, te sentís libre, te sentís... no sé, dice, no te lo puedo decir cómo. Pero cómo si llorás tú, los vas hacer llorar todas y mejor te tenés que reír para que todas estén bien. Así me dice, pues mi hijo”.

Verónica, madre buscadora coincide en la importancia de estos encuentros con otras madres y familiares que buscan a sus desaparecidos: “Porque nosotros cuando tenemos nuestros encuentros nos sentimos diferentes... Porque es una alegría encontrarnos con las madres que sabemos el dolor que sentimos por esas desapariciones, por no tener a nuestros seres queridos con nosotros”.

Sin embargo, generalmente las infancias y adolescencias no cuentan con espacios como estos. Por lo mismo, poder asistir a los encuentros o actividades de los colectivos representa para ellos una posibilidad de encontrarse con otros y de saberse acompañados. Las mujeres buscadoras entrevistadas identifican la asistencia de sus hijas, hijos, nietas o nietos al Junax como una experiencia positiva por dichas razones: “Jenny me acompaña al comité y pues ahí yo siento que ella como si vuelve a estar más tranquila. Como si con la convivencia con los demás niños su tranquilidad, por un momento, vuelve a estar bien. Porque pues ellos cuando nosotros íbamos a los encuentros que es cada dos meses, les ponían a personas que estuvieran al cuidado de los niños. Entonces pues ahí dibujaban, platicaba con otras personas, platicaba con más personas de Voces. Entonces como si ella vuelve a tener la alegría, verdad”.

Esmeralda, de 17 años, comparte su experiencia asistiendo al Junax: “me sentí comprendida porque pues casi todas las personas van por algo similar o parecido”. “De hecho me gustaba porque era salir como un poco de mi zona y encontrar un lugar donde podría, no sé, saber más, o cómo van... Era como de vamos a hacer una oración para todas las personas, entonces me sentía muy bien porque significa que estamos acompañadas”.

EXIGENCIAS ANTE LAS AUTORIDADES

1 Escuchar a las infancias

De acuerdo a las madres buscadoras es fundamental generar espacios de donde niñas, niños y adolescentes puedan expresar sus sentires, necesidades y propuestas en torno al tema de la desaparición: “Que tengan más oportunidades como niños a ser escuchados, a ser escuchados porque pienso que ellos tienen mucho, sus sentimientos, tienen mucho que decir. Pero desgraciadamente al que escuchan es más a un adulto, que a un niño” (Verónica, madre buscadora de Junax).

2 Búsqueda de las personas desaparecidas

La búsqueda de las personas desaparecidas es una exigencia central nombrada en las entrevistas. Las madres buscadoras de Junax coincidieron en la urgencia de que las autoridades competentes cumplan con su responsabilidad de buscar a sus desaparecidos: “¿Que hace falta? Es que nos apoyen a buscar. Porque hablando así la gente, los que buscamos somos los familiares, ellos no buscan nada. Ellos nada más están sentados en la oficina. Y nosotros, como decimos muchos, si tuviéramos el dinero, vamos y buscamos. Y como dice el lema que tenemos, hasta encontrarlos. Por qué, porque los amamos. Son seres humanos y no se vale que desaparezcan” (Cristina, madre buscadora de Junax).

Al incumplir con su obligación de buscar a las niñas, niños y adolescentes desaparecidos o a sus familiares, el estado mexicano contraviene el interés superior de la niñez quien queda en estado de desprotección ante situaciones descritas previamente como el empobrecimiento, la deserción escolar, el surgimiento de padecimientos físicos y mentales, la estigmatización y la disolución del entorno familiar.

3 Garantizar seguridad para las personas buscadoras y sus familias

Ante el escenario de violencia generalizada que se vive en el país, las madres buscadoras y sus hijas e hijos plantean la urgencia de garantizar la seguridad para las personas desaparecidas, para quienes buscan y sus familiares.

“Que se enfoquen más en eso, ya sé que hay calles o cosas que no están bien, pero que se enfoquen más en la seguridad de las personas: Que inviertan más en eso de las personas desaparecidas, porque no solo son poquitas, sino que son bastantes personas” (Esmeralda, adolescente buscadora).

En ese sentido, sobresale la necesidad de garantizar seguridad para las personas al momento de realizar sus búsquedas y durante acciones públicas: “Tener apoyo de cuidados, si, porque nosotros siempre pedíamos que queríamos un apoyo.

Porque nosotros pues en la calle, y como niños, y más de una persona desaparecida como Jenny, nunca nos pusieron el apoyo para tener el cuidado de que no nos fuera a pasar nada, de que no nos fueran agredir en la calle. Especialmente ella, verdad, que estaba chica. Entonces, yo siento que el gobierno puede hacer mucho, pero no quiere. (Verónica, madre buscadora de Junax).

4

Reconocimiento como víctimas e inscripción en el Registro Nacional de Víctimas para recibir los apoyos correspondientes de dicho sistema

El PABNNA reconoce que niñas, niños y adolescentes con familiares desaparecidos se encuentran en riesgo permanente por la situación de desaparición. Por lo cual establece la responsabilidad del Estado para brindar acompañamiento jurídico, psicológico, médico y educativo; así como el seguimiento a largo plazo de dichas personas como parte del proceso de reparación del daño y recuperación. Sin embargo, esto no ocurre. Son pocos casos en los cuales las Fiscalías cumplen con la inscripción de las niñas, niños y adolescentes con familiares desaparecidos dentro del Registro de Víctimas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) para poder acceder a los acompañamientos.

Las entrevistas realizadas permitieron identificar que regularmente las personas buscadoras de Chiapas no son reconocidas como víctimas por la Comisiones Estatales de Atención a Víctimas. En general, existe una invisibilización y deslegitimización detrás de los procedimientos burocráticos entre Fiscalías y la CEAV. En algunos casos, esto ha supuesto confrontaciones con distintas autoridades en Chiapas o en estados como Sonoras: “Pues la comisionada de Sonora nos dijo que no somos víctimas, que nosotros no somos víctimas.

Y nos trató bien feo, bien feo, en una reunión que tuvimos. Y dos veces nos ha tratado así” (Cristina, madre buscadora de Junax). Este es un problema generalizado que se expresa particularmente con las familias de migrantes desaparecidos.

Por lo mismo, una de las principales exigencias de las familias tiene que ver con su reconocimiento de calidad de víctimas ante la CEAV: “Yo le pediría al gobierno, si algún día me viera, que ponga mesas de diálogo, que nos atienda porque nosotros ahorita estamos solicitando el apoyo para atención a víctimas para que nos den apoyo para traslados, en hospedaje, en alimentación porque nosotros no tenemos. Nosotros vivimos del diario y no podemos juntar para que nos podamos mover” (Delsica, madre buscadora de Junax).

Esta exigencia, se suma a la necesidad de recibir apoyos para que niñas, niños y adolescentes con familiares desaparecidos puedan continuar sus estudios.

Considerando los contextos de presiones económicas ante la pérdida de fuentes de ingresos y los grandes costos que implica la búsqueda, se hace prioritario que niñas, niños y adolescentes reciban apoyos adicionales para que el tema económico no sea un factor que lleve a la deserción escolar: “Yo de mi parte, si pudiera hablar con el gobierno, es que mi hija quiere seguir estudiando, quiere seguir terminando la universidad. Yo le diría por lo menos una beca para que estudie y termine la carrera. Ay, ¿pero dónde agarro dinero?, le dije. Aunque yo venda todo, no voy a encontrar” (Delsica, madre buscadora de Junax).

Adicionalmente a las exigencias planteadas por las madres buscadoras entrevistadas en esta investigación, como sociedad civil identificamos las siguientes recomendaciones para el Estado mexicano y el gobierno del estado de Chiapas:

1 Diseñar e implementar políticas públicas dirigidas a la atención de niñas, niños y adolescentes con familiares desaparecidos:

Si el Estado mexicano ha sido incapaz de prevenir la desaparición de personas, tiene la obligación mínima de reparar el daño a quienes sufren este problema. En el caso de población infantil y adolescente identificamos una necesidad urgente de acompañamiento psicosocial para las familias con personas desaparecidas.

Instrumentos como el PABNNA establecen la obligación de las autoridades de realizar un acompañamiento a largo plazo de las niñas, niños y adolescentes en el ámbito psicológico, educativo y de salud. A pesar de ello,, en la actualidad el estado de Chiapas no cuenta con una política pública que reconozca la crisis que viven más de 1500 niñas, niños y adolescentes en orfandad por desaparición. No existen programas estatales de acompañamiento psicológico que atiendan la salud mental de estas infancias ni de sus cuidadoras, así como tampoco existen programas que reconozcan las necesidades específicas que tienen en el ámbito económico y familiar.



Sensibilización de la problemática de desaparición en la educación formal:

Identificamos la necesidad de campañas de capacitación a personal docente y del área educativa acerca del problema de la desaparición, así como sobre el trato empático a niñas, niños y adolescentes con familiares desaparecidos. En el complejo contexto que enfrentan las infancias y adolescencias que viven la desaparición de un familiar, la escuela debería ser un espacio de contención que permita sentir confianza y seguridad a niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, no siempre existen los espacios seguros para expresar sus sentimientos ni para encontrar empatía por parte de profesores o compañeras y compañeros: “Una vez platiqué de esto con una profe y fue cómo “bueno, está bien.” Y ya. Fue así, que decidí ya nunca volver a abrir el tema otra vez” (Esmeralda, adolescente buscadora).

Del mismo modo, una denuncia constante en espacios con colectivos de búsqueda es que existe una falta de empatía o desconocimiento por personal docente que revictimiza a niñas, niños y adolescentes con situaciones como obligarlos a participar en celebraciones del día de la madre o del día del padre cuando tienen a dicho familiar desaparecido.



REFERENCIAS

Amnistía Internacional. 2025. Desaparecer otra vez: Violencias y afectaciones que enfrentan las madres buscadoras en México. Amnistía Internacional. México. Julio 2025.

Antillón Najlis, X., Cortez Corona, O., Escareño Granados, E., González Marín A., Mora Bayo, M., Díaz Taboada, J.R., Ríos Cortázar, V., Tolentino Mayo, M.L., Gómez Melgarejo, R.A., Nava Lozano, G., Ruiz Tovar, A., Landaverde Martínez, A. 2018. Yo solo quería que amaneciera: Impactos psicosociales del caso Ayotzinapa. Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C. Ciudad de México.

Beatriz Guillén. (2025). Anatomía de una desaparición masiva en México. El País México. 21 de junio 2025.
<https://elpais.com/mexico/2025-06-22/anatomia-de-una-desaparicion-masiva-en-mexico-mama-cai-en-manos-de-la-mafia.html>

Borzacchiello, E. (2021). Desapariciones intermitentes de niñas y adolescentes en la Ciudad de México: Elementos para el análisis. Revista Ichan Tecolotl. Número 346.

De los Ríos Merino, A., Alcázar Moreno, J.C., Rea, D. 2025. Hormigas entre gigantes: Las infancias y sus experiencias ante la desaparición y el asesinato extrajudicial de sus madres y padres. Fundación Henrich-Boll y Artículo 19. Ciudad de México. Marzo 2025.

Diario Oficial de la Federación. 2021. Protocolo Adicional de Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes. 15 de julio 2021

---. 2024. Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 4 de diciembre 2014.

-----.2020. Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas. 6 de octubre 2020.

----. 2017. Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. 17 de noviembre 2017.

Equipo Mexicano de Antropología Forense. 2025. Y ese lucero eres tú... Desapariciones de mujeres en el estado de Guerrero y sus nexos con otros crímenes sistémicos. Ciudad de México. Agosto 2025.

García Cívico, J. 2026. La desaparición como un crimen contra la vida interior: Un ensayo sobre los límites del derecho. A dónde van los desaparecidos.

Red por los Derechos de la Infancia en México. 2022. Segunda parte, puerta dos: Infancias buscadoras. REDIM. 29/08/2022. Disponible en: <https://investigaciones.derechosinfancia.org.mx/segunda-parte-puerta-2-infancias-buscadoras/>

Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. Estadística del periodo correspondiente al 1 de enero del 2000 al 31 de diciembre del 2025. Consultado el 16 de abril 2026.

----. Estadística de personas de 0 a 17 años correspondiente al periodo de 1 de enero del 2000 al 31 de diciembre del 2025. Consultado el 16 de abril del 2026.

---. Estadística de personas de 0 a 17 años de personas extranjeras correspondiente al periodo de 1 de enero del 2000 al 31 de diciembre del 2025.. Consultado el 16 de abril del 2025.

Tejiendo Redes Infancia. 2023. Urgente hacer visible y atender con políticas públicas la orfandad por desaparición que afecta a miles de niñas, niños y adolescentes en México. Boletín de Prensa. 29 de agosto 2023

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ANTE LA DESAPARICIÓN EN CHIAPAS

ELABORACIÓN DE CONTENIDOS

Violeta Galicia

DISEÑO DE DIAGNÓSTICO Y REVISIÓN

Emanuel Bran-Guzmán

Defensa Integral para la Justicia en las Migraciones

Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes

DIAGRAMACIÓN

Surya Joseph

© Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes

Chiapas, México, Agosto del 2026

